INFORME DE GESTIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - SUBSECRETARÍA DE FOMENTO	
DATOS BÁSICOS CONTRATO	
No. Contrato	4162.010.26.1.1118-2026
Supervisor del Contrato	TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre del prestador del servicio	IDALI CAICEDO ARCE
Cedula	1.059.906.034
Valor del contrato:	$23.682.000
Fecha inicio	28/ENE/2026
Fecha finalización	30/JUN/2026
SEGURIDAD SOCIAL	
IBC (ingreso básico de cotización)	$1.750.905
No. Planilla	1082589783
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago	8824172415
Operador:	SIMPLE
Fecha de Pago	05/Jun/2026
Periodo de pago de la seguridad social:	Mayo 2026

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestación de servicios profesionales en la secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP - 26005284

SEGURIDAD SOCIAL: Certifico que me encuentro al día en el pago de la seguridad social integral, incluyendo aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios.
Forma de pago:
(X) Vencida
() Anticipada
() Extemporánea

CUOTA NÚMERO (6)

De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.Gestionar acciones para la organización y desarrollo del deporte competitivo a través de la orientación, coordinación y acompañamiento de los procesos desarrollados en territorio, garantizando la implementación de estrategias que promuevan la participación, el fortalecimiento comunitario y el cumplimiento de los objetivos del área, complementado con el apoyo en el diseño de acciones y planes de intervención relacionados con las estrategias del proyecto y el desarrollo técnico de las actividades.	OBLIGACION 1 Cuota 1: Gestioné la planificación del cronograma de actividades, desarrollando y ejecutando las líneas de acción establecidas por el programa de Deporte Escolar y Universitario, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo y el adecuado desarrollo de las actividades orientadas por los monitores asignados a las instituciones educativas de básica primaria priorizadas para el período en la Zona 6, correspondientes a las comunas 10 y 16, así como a los corregimientos de El Hormiguero y Cañasgordas. Cuota 2: Gestioné la planificación del cronograma de actividades del mes de febrero, desarrollando y ejecutando las líneas de acción establecidas por el programa de Deporte Escolar y Universitario, con el fin de garantizar una adecuada y equitativa ejecución de las actividades organizadas, orientadas a la efectividad y cobertura del proceso formativo, asegurando el cumplimiento eficaz y el correcto desarrollo de las acciones realizadas por los monitores asignados en las instituciones educativas de básica primaria priorizadas para este período en la zona 6, correspondientes a la comuna 16 y los corregimientos de Hormiguero y Cañasgordas. Cuota 3: Gestioné la planificación del cronograma de actividades del mes de marzo, desarrollando y ejecutando las líneas de acción del programa de Deporte Escolar y Universitario, con el fin de garantizar una implementación organizada y equitativa de las actividades, asegurando la cobertura y efectividad del proceso formativo, así como el cumplimiento y adecuado desarrollo de las acciones realizadas por los monitores en las instituciones educativas de básica primaria priorizadas de la zona 7, correspondientes a las comunas 10, 16 y los corregimientos de Hormiguero y Cañasgordas. Cuota 4: Gestioné la elaboración y organización del cronograma mensual correspondiente al mes de abril mediante el diligenciamiento del formato F05

	del programa de Deporte Escolar y Universitario, desarrollando y articulando las líneas de acción con el fin de garantizar una implementación organizada y equitativa de las actividades, asegurando la cobertura y efectividad del proceso formativo, así como el cumplimiento y adecuado desarrollo de las acciones ejecutadas por los monitores en las instituciones educativas de básica primaria priorizadas de la zona 8, correspondientes a las comunas 10, 16 y los corregimientos de El Hormiguero y Cañasgordas. Cuota 5: Gestioné la elaboración y organización del formato f005 cronograma de actividades para el mes de mayo, articulando las líneas de acción para garantizar el adecuado desarrollo, seguimiento y cumplimiento de las actividades ejecutadas por los monitores en las instituciones educativas priorizadas de la zona 8, comunas 10, 16 y corregimientos de el hormiguero y Cañasgordas. Cuota 6: Gestioné la elaboración y organización del formato F005 – Cronograma de Actividades correspondiente al mes de junio, articulando las líneas de acción para garantizar el adecuado desarrollo, seguimiento y cumplimiento de las actividades ejecutadas por los monitores en las instituciones educativas priorizadas de la Zona 8, en las comunas 10 y 16, así como en el corregimiento de El Hormiguero.
2.Gestionar el seguimiento y control de las actividades en campo, conforme a las líneas estratégicas del proyecto, realizando desplazamientos a los diferentes escenarios deportivos utilizados, así como el seguimiento a las acciones documentales y digitales relacionadas con los beneficiarios del programa.	OBLIGACION 2 Cuota 1: Durante este periodo, no fui requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación. Cuota 2: Gestioné la revisión del cargué de los formatos correspondientes al mes de febrero por parte de los monitores de la zona 6, que comprende la comuna 16 y los corregimientos de Cañasgordas y Hormiguero, en cumplimiento de los lineamientos del programa Deporte Escolar y Universitario. La verificación se realizó en la plataforma Drive, revisando específicamente los formatos F021 (cronograma de actividades), sesiones de clase y el respectivo registro fotográfico, constatando que cumplieran con los criterios técnicos y administrativos establecidos y con el diligenciamiento adecuado de la información,

	garantizando la correcta documentación de las actividades desarrolladas y fortaleciendo la transparencia y la calidad del proceso de reporte institucional. Cuota 3: Gestioné el seguimiento y control de las actividades en campo realizadas por los monitores de la zona 6, que comprende las comunas 10 y 16 y los corregimientos de Hormiguero y Cañasgordas, en el marco del programa de Deporte Escolar y Universitario, mediante la verificación de la puesta en práctica del cronograma de actividades (formato F021) y el desarrollo de las sesiones de clase durante las intervenciones en las instituciones educativas, con el fin de constatar el cumplimiento de la planificación establecida y garantizar el adecuado desarrollo de las acciones formativas en campo. Cuota 4: Gestioné el seguimiento y control de las actividades en campo desarrolladas por los monitores durante el mes de abril en la zona 8, que comprende las comunas 10 y 16 y los corregimientos de El Hormiguero y Cañasgordas, en el marco del programa de Deporte Escolar y Universitario, mediante la revisión y validación del cumplimiento del cronograma de actividades (formato F021) y la ejecución de las sesiones de clase en las instituciones educativas, con el fin de verificar la coherencia entre lo programado y lo ejecutado, garantizando el adecuado desarrollo de las acciones formativas en territorio. Cuota 5: Gestioné el seguimiento y control de las actividades desarrolladas por los monitores durante el mes de mayo en la zona 8, mediante la revisión del cumplimiento del cronograma y la ejecución de las sesiones en las instituciones educativas, garantizando el adecuado desarrollo de las acciones formativas en las comunas 10, 16 y los corregimientos de el hormiguero y Cañasgordas. Cuota 6: Gestioné el seguimiento y control de las actividades desarrolladas por los monitores durante el mes de junio en la Zona 8, mediante la verificación del cumplimiento del cronograma establecido y la ejecución de las sesiones en las instituciones educativas, garantizando el adecuado desarrollo de las acciones formativas en las comunas 10 y 16, así como en el corregimiento de

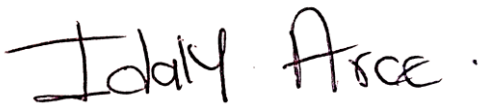
	El Hormiguero.
3.Verificar el cumplimiento participar y/o socializar las actividades orientadas al desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	OBLIGACION 3 Cuota 1: Verifiqué la participación en la mesa de trabajo con el equipo primario del programa de Deporte Escolar y Universitario, realizada el 29 de enero de 2026 en la sala de prensa de hockey, con el propósito de conocer, articular y aplicar las directrices establecidas para el nuevo período en ejecución, garantizando el fortalecimiento de la gestión técnica y operativa del programa, el cumplimiento de las metodologías definidas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad y la adecuada planificación y ejecución de las acciones institucionales. Cuota 2: Verifiqué en la mesa de trabajo con el equipo primario del programa de Deporte Escolar y Universitario, realizada el 5 de febrero de 2026 en la sala de prensa de hockey, las directrices establecidas para el nuevo período en ejecución, con el propósito de conocerlas y articularlas en el desarrollo de las acciones del programa. Esta actividad estuvo orientada a atender los lineamientos relacionados con la gestión técnica y operativa, garantizando el cumplimiento de las metodologías y disposiciones definidas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, así como la adecuada planificación y ejecución de las acciones institucionales, incluida la organización y asignación de monitores y de las instituciones educativas a intervenir y priorizar durante este período. Cuota 3: Verifiqué en la mesa de trabajo con el equipo primario del programa de Deporte Escolar y Universitario, realizada el 2 de marzo de 2026 en la sala de prensa de hockey, las directrices establecidas para el período en ejecución, con el propósito de conocerlas y articularlas en el desarrollo de las acciones del programa, atendiendo los lineamientos relacionados con la gestión técnica y operativa y garantizando el cumplimiento de las metodologías y disposiciones definidas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, así como la adecuada planificación y ejecución de las acciones institucionales, incluyendo la organización del proceso de creación de beneficiarios en SIDER correspondientes a las

	instituciones educativas priorizadas e intervenidas durante el presente período. Cuota 4: Verifiqué las directrices socializadas en la mesa de trabajo con el equipo primario del programa de Deporte Escolar y Universitario, correspondiente al mes de abril de 2026, con el fin de articular su implementación en el desarrollo de las acciones del programa, atendiendo los lineamientos relacionados con la gestión técnica y operativa. Asimismo, garantizando el cumplimiento de las metodologías y disposiciones definidas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, así como la adecuada planificación y ejecución de las acciones institucionales, incluyendo la organización y acompañamiento del proceso de inscripción y participación en los Juegos Intercolegiados de las instituciones educativas priorizadas e intervenidas durante el presente período. Cuota 5: Verifiqué las directrices socializadas en la mesa de trabajo del programa de deporte escolar y universitario correspondiente al mes de mayo de 2026, articulando su implementación en las acciones técnicas y operativas del programa y participando en la organización, control y seguimiento de los juegos Intercolegiados, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las competencias deportivas programadas, realizada el jueves 11 de mayo de 09:00 a.m. a 12:30 p.m. Cuota 6: Verifiqué las directrices socializadas en la mesa de trabajo organizada por la Secretaría de Educación, dirigida a los contratistas del Programa de Deporte Escolar y Universitario, realizada el primero (1) de junio de 2026, en el horario de 8:00 a. m. a 11:30 a. m., en las instalaciones de la Secretaría, articulando su implementación en las acciones operativas del programa y participando en la asistencia técnica orientada al fortalecimiento de competencias en protocolos internos, con el fin de unificar criterios de actuación de educadores, monitores y coordinadores frente a las situaciones que se presentan en las instituciones educativas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

4.Planear y diligenciar el formato de parrilla de los monitores deportivos, entrenadores, recreadores y/o dinamizadores sociales de la Secretaría del Deporte y la Recreación, así como apoyar la atención de inquietudes y/o requerimientos presentados por el Distrito de Santiago de Cali, el supervisor del contrato, los entes de control y la comunidad, relacionados con el desarrollo y seguimiento del programa.	OBLIGACION 4 Cuota 1: Planeé y diligencié la actualización de la base de datos correspondiente a la parrilla de los monitores que intervienen en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), de acuerdo con el tiempo y espacio definidos por el programa de Deporte Escolar y Universitario (DEU) en la Zona 6, correspondiente a las comunas 10 y 16 y a los corregimientos de El Hormiguero y Cañasgordas, actividad desarrollada durante la semana del 28 al 31 de enero de 2026 mediante la revisión y consolidación de la información disponible en el Drive institucional, teniendo en cuenta los monitores contratados por la Secretaría del Deporte y la Recreación a la fecha, con el fin de identificar el número de monitores activos en el período en curso y determinar las instituciones que serán intervenidas durante esta etapa de ejecución. Cuota 2: Planeé y diligencié la base de datos correspondiente a la parrilla de los monitores que intervienen en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), de acuerdo con el tiempo y el espacio definidos por el programa de Deporte Escolar y Universitario (DEU) en la Zona 6, correspondiente a las comunas 16 y a los corregimientos de Hormiguero y Cañas Gordas, actividad desarrollada durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, teniendo en cuenta los monitores contratados por la Secretaría del Deporte y la Recreación a la fecha, mediante la revisión y consolidación de la información disponible en el Drive institucional, con el fin de identificar el número de monitores activos en el periodo en curso y determinar las instituciones educativas que serán intervenidas durante esta etapa de ejecución. Cuota 3: Planeé y diligencié la base de datos correspondiente a la parrilla de monitores que intervienen en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) de la Zona 7 (comunas 10, 16 y corregimientos de Hormiguero y Cañasgordas), durante el período del 1 al 31 de marzo de 2026, teniendo en cuenta los monitores contratados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, mediante la revisión y consolidación de la información disponible en el Drive institucional, con el fin de identificar los monitores activos, los beneficiarios atendidos, la base de datos SIMAT aportada por las

	instituciones educativas en el período en curso y determinar las instituciones educativas intervenidas durante esta etapa de ejecución del programa Deporte Escolar y Universitario. Cuota 4: Planeé y diligencié el formato de la parrilla institucional del programa de Deporte Escolar y Universitario correspondiente a las Instituciones Educativas Oficiales a cargo de la zona 8, integrada por las comunas 10 y 16 y los corregimientos de El Hormiguero y Cañasgordas, durante el mes de abril de 2026, mediante la revisión de los puntos atendidos, los horarios asignados y los registros de asistencia. Asimismo, mantuve actualizada la información de manera semanal, con el fin de consolidar una base de datos confiable y disponible para fines institucionales. Cuota 5: Planeé y diligencié la parrilla institucional del programa de deporte escolar y universitario correspondiente a la zona 8 durante el mes de mayo de 2026, mediante la actualización semanal de la información relacionada con puntos atendidos, horarios y registros de asistencia, con el fin de mantener una base de datos organizada y confiable para fines institucionales. Cuota 6: Planeé y diligencié la parrilla institucional del Programa de Deporte Escolar y Universitario correspondiente a la Zona 8 durante el mes de junio de 2026, mediante la actualización semanal de la información relacionada con los puntos de atención, horarios establecidos y registros de asistencia, con el propósito de garantizar una base de datos organizada, actualizada y confiable para efectos de seguimiento y control institucional.
5.Las demás desarrolladas en el objeto contractual.	OBLIGACION 5 Cuota 1: Durante este periodo, no fui requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación. Cuota 2: Asistí a la capacitación técnica sobre cuentas de cobro, convocada por la coordinadora del área de cuentas, Dolly Ximena Garzón, realizada el 2 de febrero de 2026**,** en el segundo piso, oficina 106 de la Secretaría del Deporte y la Recreación**,** a las 9:00 a. m.**,** con el propósito de garantizar la correcta elaboración y presentación de este proceso; durante la jornada se explicaron de

	manera detallada los formatos de informe de supervisión, informe de gestión, seguridad social y evidencias, participando activamente en la socialización de los formatos y en los cambios establecidos para este periodo de ejecución, fortaleciendo el conocimiento necesario para cumplir adecuadamente con los requisitos definidos y asegurar la correcta presentación de la documentación correspondiente. Cuota 3: Asistí a la capacitación técnica sobre la plataforma SIDER, convocada por la coordinadora técnica del programa de Deporte Escolar y Universitario y realizada de manera virtual a través de la plataforma Meet el 4 de marzo de 2026 a las 3:00 p. m., con el propósito de fortalecer el manejo adecuado del sistema para la creación de beneficiarios, el registro de monitores, la marcación de asistencia y la exportación de bases de datos, participando en la socialización de los cambios establecidos para el presente período de ejecución y garantizando el cumplimiento correcto de los procedimientos requeridos para el desarrollo de estas actividades. Cuota 4: Asistí a la capacitación sobre el Sistema de Gestión de Calidad, realizada el 9 de abril de 2026 en el horario de 8:30 a. m. a 12:00 p. m. en el Parque Recreativo Cañaveralejo, con el fin de fortalecer los procesos de diligenciamiento de los formatos asignados a cada rol (monitores, metodólogos y coordinadores zonales). Esta actividad permitió afianzar conocimientos orientados a la mejora continua, contribuyendo a la consolidación de procesos más sólidos, con mejores resultados y una gestión institucional más confiable. Cuota 5: Durante este periodo, no fuí requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación. Cuota 6: Asistí a la capacitación virtual sobre las directrices para la presentación de cuentas de cobro correspondientes a la cuota final, orientada por la coordinadora de cuentas, Dolly Ximena Garzón, el día lunes primero (1) de junio de 2026, en el horario de 6:30 p. m. a 7:30 p. m., con el propósito de recibir orientación frente a la correcta elaboración, entrega y trámite del respectivo proceso.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1_gNozmEQ44wdw294URbWKtDQNAwaOP4e?usp=sharing	
OBSERVACIONES:	N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:	
FECHA DE TRANSACCIÓN:	24/jun/2026